

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE MANAURE INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA Aprobada mediante Decreto 116 del 7 de Abril de 2004	DANE: 244560000321 NIT: 825003614-9	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
		VIGENCIA:	2025
		AFECTACIÓN	F.S.E
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO	

Manaure – La Guajira

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 07 del 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS JUEGOS DE MESA Y VESTUARIOS TÍPICOS REGIONALES (WAYUU Y CUMBIA) PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LA GLORIA VIGENCIA 2025.

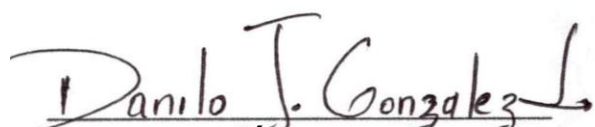
VALOR: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (23.617.250,00). con imputación presupuestal No. 07 del 21 de AGOSTO del 2025 y R.P 07 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

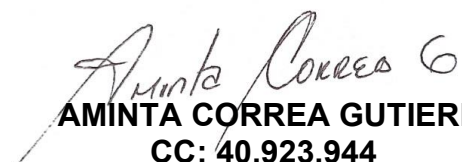
PLAZO: DOS DIAS Fecha de inicio 5 de septiembre del 2025; con fecha de terminación el 8 de Septiembre del 2025.

En el corregimiento de la Gloria municipio de Manaure - La Guajira, a los 5 días del mes de Septiembre de 2025 en las instalaciones de la Institución Etno-educativa La Gloria se reunieron DANILO JOSÉ GONZALEZ IPUANA Identificado con Cedula: 1.123.994.695, expedida en Manaure - La Guajira, persona natural con Nit 1.123.994.695-0 en su calidad de Contratista; y AMINTA CORREA GUTIÉRREZ con C.C No 40.923.944 Supervisora del contrato, designada por su calidad de Pagadora del plantel, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones están descritas en los estudios previos del proceso contractual.

Encontrándose el contratista en las instalaciones de la Institución se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 5 días del mes de septiembre de 2025.


DANILO JOSÉ GONZALEZ IPUANA.
CC: 1.123.994.695
contratista


AMINTA CORREA GUTIERREZ
CC: 40.923.944
Supervisora